

ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Siendo las 11:00 horas del día 11 de octubre del 2012, nos constituimos legalmente en el mezanine 1 del área de Regidores en el Palacio Municipal de Guadalajara, lugar donde se señaló para la instalación de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, lo anterior de conformidad a lo establecido con los Artículos 40 y 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la de la voz, en su calidad de Presidenta de esta Comisión permanente, propongo a Usted señores regidores, el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero. Lista de Asistencia

Segundo. Verificación de quórum

Tercero. Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género.

Cuarto. Informe de iniciativas recibidas en la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, de la administración saliente.

Quinto. Presentación de programa de trabajo de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género.

Sexto. Nombramiento de secretario Técnico.

Séptimo. Asuntos varios.

Por lo que pongo a consideración de ustedes el orden del día propuesto, en votación económica se les pregunta si se aprueba. Aprobada-----

I y II. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Siguiendo con primero y segundo punto de la orden del día, y encontrándonos las regidoras Sandra Espinosa Jaimes, Presidenta, Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez- Vocal, Regidora Candelaria Ochoa Avalos- Vocal, Regidora María Isabel Alfeiran Ruíz-Vocal y Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas - Vocal, es decir, la mayoría absoluta, declaro que hay quórum legal.-----

III. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Pasando al tercer punto del orden del día, y toda vez que mediante Acuerdo de este Ayuntamiento de fecha primero de Octubre del año en curso fueron integradas la totalidad de las Comisiones Edilicias, entre las que se encuentra la nuestra; en mi carácter de Presidenta, me permito dar cumplimiento a lo ordenado, para lo cual les declaro que a partir de este momento queda formalmente instalada e inicia sus labores la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género. Indudablemente el municipio está inmerso en la

urgente e indispensable tarea de la defensa y promoción de los derechos humanos, ya que solamente con el esfuerzo de la sociedad civil y de los tres niveles de gobierno se podrá crear una cultura nacional en torno a los derechos humanos, en la que confluyan las ideas universales sobre la materia.-----

Se ha dicho con razón, que el municipio es la escuela básica de la democracia, porque en este primer nivel de convivencia política se aprenden y se inculcan conductas que han de servir al individuo a conducirse como un verdadero ciudadano. En ese sentido, debemos trabajar para que el municipio sea también una instancia en la que en sus prácticas y actividades se fomente la capacitación cívica inicial de respeto y de defensa de los derechos humanos, ya que la violación a los mismos, no solo afecta al individuo, sino que también tiene innegables consecuencias para la comunidad. Asimismo, la igualdad de género, que sin duda es antes que nada un derecho humano, es una condición indispensable para el desarrollo y la reducción de la pobreza. Las mujeres contribuyen de manera importante al desarrollo del país; constituyendo la base de una sociedad justa, equitativa y próspera. Sabemos la importante responsabilidad que tenemos como integrantes de esta Comisión y como autoridades Municipales, pero estoy segura que con nuestro trabajo y empeño dirigido a garantizar la observancia y debido cumplimiento del respeto a los derechos humanos, podremos impulsar esta tarea primordial.-----

IV. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: En relación con el cuarto punto, en este momento les hago entrega de los turnos 189/11 y del turno 275/11, mismos que fueron remitidos a esta Comisión por parte de la Secretaría General, correspondientes a la pasada Administración. Lo anterior para los efectos reglamentarios correspondientes.-----

V. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Para continuar con la sesión y en relación con el punto cinco relativo a la presentación del Plan de Trabajo de esta comisión, que busca orientar las actividades de esta Comisión, mismo que habrá de enriquecerse con las propuestas, programas e ideas que ustedes propongan, para mejorar, en su caso, el plan de trabajo que sirva como base para que esta Comisión realice sus actividades de manera coordinada y eficiente, me permito cederle el uso de la voz al licenciado Israel Vidal Juárez, para dar lectura el resumen de Plan de Trabajo: gracias regidora, algunos de estos temas son: Promover el curso sobre **“Derechos Humanos con perspectiva de género y seguridad ciudadana”**, impartido a elementos de la Dirección de Seguridad Pública. Promover las **“brigadas municipales para la restitución de los derechos de las niñas y niños víctimas de explotación de cualquier tipo”**. En este rubro es necesario trabajar inmediatamente para generar acciones, junto con el DIF, que permitan revertir las condiciones de marginación, exclusión y pobreza en que viven estos niños y niñas. Promover la instalación **CASAS FILTRO Y REFUGIOS PARA MUJERES** víctimas de violencia. Por lo menos una por cada zona de Guadalajara, es decir: Zona 1 Centro, Zona 2 Minerva, Zona 3 Huentitán, Zona 4 Oblatos, Zona 5 Olímpica, Zona 6 Tetlán y Zona 7 Cruz del Sur; para que junto con el DIF y el IMMIG, crear, instalar y operar por lo menos 7 centros de atención integral para mujeres víctimas de violencia y sirvan, también, como casas filtro. Promover **la aplicación anual de forma gratuita de la prueba “ELISA”** para mujeres embarazadas para la detección de **VIH** como mecanismo que impida el contagio perinatal del virus. Promover urgentemente la creación, bajo el principio de transversalidad, de la **LINEA TELEFÓNICA MUJER TAPATIA**, para la atención y seguimiento de violencia familiar. Creación e implementación del **programa de**

apoyo a madres independientes a través de subsidios económicos y de ofertas de empleo. Promover la elaboración del “**diagnostico sobre la situación de la violencia familiar en el municipio de Guadalajara**” elaborada entre las dependencias municipales y las Organizaciones No Gubernamentales, como un elemento objetivo que permita la focalización de las acciones. Promover “**las consultas anuales de la niñez tapatía**”, en coordinación con el DIF, como mecanismo de participación de los niños, niñas y adolescentes, en la toma de decisiones de sus autoridades municipales. Promover la armonización de la para erradicación de la violencia y de la **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres** con los Reglamentos del Ayuntamiento. Evaluar la aplicación y otorgamiento de las **Licencias de Paternidad** en los primeros años de vigencia, a efecto de medir su aplicación e impacto en el desarrollo social de las y los trabajadores el ayuntamiento. Crear los mecanismos institucionales que permitan la **certificación nacional e internacional** en la implementación de modelos por la equidad de género. Convocar a **audiencias públicas** con la presencia de especialistas y académicos, relativas a la problemática social y tendientes al fortalecimiento de una política de municipal en materia de desarrollo de los derechos humanos y la equidad de género. Convocar a las **comisiones de equidad de género de los ayuntamientos de la zona metropolitana** con la finalidad de evaluar, proponer y homologar criterios que permitan una mejor coordinación entre entes municipales relacionados con los derechos humanos y la equidad de género. Hacer una **revisión de la normativa municipal en materia de derechos humanos** para establecer principios universales que permitan reducir márgenes de discrecionalidad que vulneren el acceso efectivo a la justicia y al debido proceso en asuntos de orden municipal. Revisar el marco jurídico municipal que fomenta la **participación de organizaciones y grupos de la sociedad civil** en las acciones que realicen las secretarías y dependencias del gobierno municipal en materia de derechos humanos. **Evaluar el funcionamiento y la operación de centros de detención preventiva de tipo municipal**, a fin de conocer la problemática de violación de derechos humanos y, en su caso, formular medidas pertinentes. Observar y en su caso **exigir el pleno respeto de los derechos humanos de periodistas**, así como el respeto de las garantías necesarias para el desempeño de su profesión y dar seguimiento a los casos graves de violación de sus derechos. Lo anterior es en virtud de que México es uno de los países que más viola los derechos humanos de los periodistas, es por eso que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas ha recomendado el otorgar garantías y mecanismos efectivos para el ejercicio periodístico. Generar acciones que incidan directamente **sobre la vida de las mujeres migrantes indígenas que** habitan la ciudad de Guadalajara, la cuales brinden mejores oportunidades para su pleno desarrollo. Promover la realización de **exposiciones de artesanías indígenas** de las diferentes culturas que viven en nuestra ciudad y como una forma de visibilizar su realidad y coadyuvar al mejoramiento de sus condiciones de vida. Coadyuvar con el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, en la creación de un modelo de atención de la violencia de género con la participación de la sociedad civil. Proponer y lograr la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones y, particularmente, en los presupuestos del municipio de Guadalajara. En virtud de que el derecho a la igualdad y la no discriminación es transversal a todos los derechos humanos sustantivos, se considerarán en las tareas por realizar los siguientes grupos:

- A) Mujeres;
- B) Niñas y niños;
- C) Adolescentes y jóvenes;
- D) Personas Adultas Mayores;
- E) Personas con discapacidad
- F) Personas y comunidades indígenas;
- G) Personas con VIH/SIDA/ITS;
- H) Personas migrantes y sus familias;
- I) Personas con orientación sexual diferentes;
- J) Personas Privadas de su libertad, y
- K) Por apariencia física.

Estas son algunas de las propuestas que, empero, de manera enunciativa impulsaremos desde la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género y que se les presenta a manera de Programa de Trabajo.-----

V. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Gracias. Para continuar con el siguiente punto de la orden del día deseo presentar a ustedes al Licenciado Israel, quien estará en funciones de Secretario de esta Comisión. A quien algunas de ustedes ya conocen y creo reúne los conocimientos necesarios para estar en estos trabajos.-----

VI. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Y para terminar, en este punto pregunto a los integrantes de esta comisión, si tienen algún comentario u observación. Tiene el uso de la Voz la regidora Verónica Flores. **VOZ DE LA REGIDORA VERÓNICA FLORES PÉREZ:** yo quiero felicitarte Sandra, primero que nada porque tienes aquí a Israel, que es una persona que sabe de este tema y que además estuvo en la administración anterior trabajando arduamente en los temas de género. También quisiera proponerte que se incluyan en los temas de la comisión el tema de los presupuestos, como bien ya lo dijo el licenciado, me parece que entre otros temas hay que apuntalar el trabajo de esta comisión y sobre todo que se le dé continuidad a los trabajos que ya se venían realizando, porque hay que reconocer que se hicieron cosas importantes en la administración anterior y que hay que seguir con esa dinámica de trabajo. **VOZ DE LA REGIDORA CANDELARIA OCHOA AVALOS:** primero que nada quiero felicitar al regidora presidenta por dar inicio a las trabajos de este comisión, y decirle que si bien se ha presentado un plan de trabajo que cumple con los temas, deseo insistir en la necesidad de abordar los temas que son fundamentales. Debemos normar en primer término la política pública mediante mecanismos legales que obliguen a la administración a abordar la problemática de las mujeres. Debemos impulsar los talleres para los regidores donde se les plantee algo como el "ABC" del género. Trabajar y abordar el tema de las mujeres migrantes en acción, de la misma forma como ya lo comentó Israel, el tema del presupuesto, parte muy importante de esta comisión. Debemos impulsar las figuras femeninas, como el caso de Atala Apodaca, que incluso se propuso en el Congreso Local el traslado de sus restos a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres. Trabajar en programas para sexoservidoras desde la perspectiva de género. Gracias. **VOZ DE LA REGIDORA VICTORÍA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS:** yo quiero felicitar a la regidora Sandra, y antes que nada emitir una disculpa por mi retardo pero tuve un problema por el tráfico, y sí insistir en trabajar el tema de la trata de personas, la explotación sexual infantil y comercial de niñas y niños que sigue siendo un tema preocupante y que debemos atender de forma urgente.-----

Si no hay quien más desee hacer uso de la voz declaro clausurada la sesión de instalación.-----

. ATENTAMENTE

Guadalajara Jal. A 11 de Octubre del 2012.

Regidora Sandra Espinosa Jaimes

Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género

Regidora Ma. Candelaria Ochoa Avalos

Vocal

Regidora Verónica G. Flores Pérez

Vocal

Regidora Ma. Isabel Alfeiran Ruiz

Vocal

Regidora Victoria Anahí Olguín Ruiz

Vocal